



Ayuntamiento de Grajera

BANDO

DOÑA ALBA BARRIO MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GRAJERA (SEGOVIA)

Que habiéndose observado un uso incorrecto de los contenedores de recogida dificultando enormemente el trabajo de recogida y posterior tratamiento, disminuyendo su capacidad útil y para evitar que el coste de la recogida se eleve, generando esto una subida de la correspondiente tasa se hace necesario recordar los residuos propios de cada uno de los contenedores.

CONTENEDOR AMARILLO: envases metálicos (latas de conserva y bebidas, bandejas de aluminio, aerosoles, tapones metálicos de botellas y tapas de plástico), envases de plástico (botellas de agua, refrescos y leche, productos de limpieza, geles de baño colonias y champú, bolsas de congelados, tarrinas de mantequilla y yogures, bandejas de corcho blanco, envoltorios de plástico, bolsas de aperitivo y golosinas, bolsas de plástico) y briks (briks de zumos, leche, vino, batidos, caldos, etc.).

- Nunca depositarse en este contenedor: ropa, vidrio, cartón, orgánicos u otros objetos que no sean envases.

CONTENEDOR AZUL: envases de cartón (cajas de galletas, cereales, de zapatos, de productos congelados, hueveras de cartón, etc.) y todo tipo de papel (periódicos, libros, revistas, bolsas de papel).

- Nunca depositar: papel de aluminio, briks, pañales, servilletas y pañuelos de papel sucios, cartón y papel manchados de grasa o aceite.

CONTENEDOR VERDE: envases de vidrio (cualquier botella de vidrio, frascos de cosméticos y colonia, tarros de mermeladas y conservas).

- Nunca depositar: bombillas, tubos fluorescentes, porcelana, cerámica, cristal de ventanas o espejos, vasos, copas de cristal, tapas metálicas de envases de vidrio).

CONTENEDOR NARANJA: Aceite doméstico usado. Depositar en recipientes de plástico.

- Nunca depositar aceites de motor de los vehículos.





Ayuntamiento de Grajera

CONTENEDOR DE RESTOS: Cualquier otro tipo de residuo que no tenga un sistema específico de recogida.

ÁREA DE APORTACIÓN AL PUNTO LIMPIO: Electrodomésticos y muebles fuera de uso, otros residuos voluminosos de origen domiciliario y de carácter NO peligroso.

- Nunca depositar restos de obras o residuos de carácter peligroso.

ARBOLES, RAMAS, ARBUSTOS: Deberán depositarse en el espacio habilitado detrás de la nave del Ayuntamiento, sin bolsas, cajas o cualquier otro recipiente/atillo.

En Grajera, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente al margen.



Cód. Validación: 579FCAG3GERL96QP3MGR6TQYW | Verificación: <https://grajera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2